

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3462**    *MARPRIM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TOSSA ICOD, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 18 de mayo de 2023, mediante los respectivos acuerdos tomados por la Junta General de Socios de cada compañía, quedó aprobada la fusión por la que MARPRIM, SL absorbe a Tossa Icod, SL. La operación comporta la disolución sin liquidación de la absorbida y la consiguiente transmisión de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2022 y se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que: a) los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; b) que los acreedores tienen derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Granollers (Barcelona), 19 de mayo de 2023.- Francisca Coba Aguila, Administradora Única de Marprim, S.L. y Jordi Lucia Coba, Administrador Único de Tossa Icod, S.L. .

ID: A230020185-1